Laboratorio de Arte, 25 vol.1-2013 http://dx.doi.org/10.12795/LA.2013.i25.14

SOBRE LA DESAPARECIDA ERMITA SANLUQUEÑA DE SAN BLAS, PRIMERA SEDE DE LOS DIEGUINOS: APORTE DOCUMENTAL A SU HISTORIA Y PATRIMONIO ARTÍSTICO

ABOUT THE MISSED HERMITAGE OF SAN BLAS OF SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ), FIRTH COMMUNITY OF MONKS OF SAN DIEGO: DOCUMENTARY CONTRIBUTION TO ITS HISTORY AND ARTISTIC HERITAGE

Por Fernando Cruz Isidoro
Universidad de Sevilla, España

Se aporta documentación inédita de la ermita desaparecida de San Blas, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); el mecenazgo artístico ejercido por la Casa Ducal de Medina Sidonia; la etapa de esplendor durante el medio siglo que fue sede de la comunidad de franciscanos menores de San Diego; y su decadencia con la desamortización decimonónica y ruina posterior. Además se rastrea lo que queda de su patrimonio artístico, identificando dos imágenes de San Blas.
Palabras clave: Mecenazgo artístico nobiliario de la Casa Ducal de Medina Sidonia. Arquitectura conventual franciscana. Escultura barroca. Iconografía de San Blas. Desamortización decimonónica.

This article provides unknown documents about the disappeared hermitage of San Blas in Sanlucar de Barrameda (Cádiz). It also focus on the artistic patronage made by the House of Medina Sidonia and the splendor period during the 17th century, when the hermitage hosted a community of monks of San Diego. It pays attention, as well, to the hermitage decay happened in the 19th century and its subsequent destruction. And finally, it makes a research about its artistic heritage, identifying two sculptures of San Blas
Keywords: Noble artistic patronage of the House of Medina Sidonia. Franciscan convent architecture. Baroque sculpture. Iconography of San Blas. Nineteenth confiscation

De su larga historia de más de 400 años, brillante en el medio siglo del XVII que fue primer convento de los franciscanos menores de San Diego en Sanlúcar, e incluso de su propia existencia material sobre el entramado urbano de su Barrio Alto, apenas si queda memoria, pues la historiografía actual se ha limitado a repetir el breve apartado que a mediados del XVIII le dedicara el ínclito historiador Juan Pedro Velázquez Gaztelu, al tratar las varias ermitas de la ciudad, sin intentar siquiera situarla en el

callejero y, físicamente, sólo un sencillo azulejo del santo titular, de la trianera fábrica de Mensaque Rodríguez (fig. 1) dispuesto además en un punto convencional de la calle Sevilla, y otro que recuerda el barrio de su nombre (fig. 2) nos señalan dónde pudo haber estado el edificio totalmente perdido, cuyo solar forma parte en la actualidad de la Bodega *La Arboledilla* de la firma Barbadillo.

1. LOS ORÍGENES: EL CULTO POPULAR A SAN BLAS

Afirmaba Velázquez Gaztelu desconocer la fecha de fundación de esta ermita y del barrio que se desarrolló pronto entorno a ella, extramuros de la ciudad medieval, en la zona alta, más allá del Castillo de Santiago, en el camino de Sevilla y al lado mismo de la puerta de ese nombre, dando como fecha más antigua la del año 1553, cuando ya aparecen noticias en el Archivo Municipal de Sanlúcar, del que era buen conocedor por ser su diputado archivista y regidor. También afirmaba que debió ser fundación de la Casa ducal de Medina Sidonia, sin citar a ningún miembro en concreto de la poderosa familia de los Pérez de Guzmán puesto que, con la ermita de San Antonio Abad[1], era de su propiedad por escritura, considerando que debió levantarse como exvoto por algún mal de garganta, pues su titular, santo de origen armenio obispo de Sebaste (Sivas), en Armenia, fallecido el año 312, era invocado en este tipo de enfermedad[2]. Al parecer, era médico o, al menos, sanador, pues cuando se tuvo que retirar a la montaña, por un edicto del gobernador Agricolaus para impedir el desarrollo del cristianismo en la región, convivió en una cueva con animales salvajes (osos, leones y tigres) a los que curaba. Cuando fue capturado por unos cazadores, y de camino a la prisión, evitó milagrosamente que un niño que se había tragado una espina de pescado muriese ahogado, formando la cruz de San Andrés con los dos cirios encendidos que la madre ofreciera en la fiesta de la Candelaria, con la que tocó su garganta. En tiempos de Diocleciano, sufrió el martirio de ser suspendido de un poste con una polea, para desgarrarle las carnes con peines de hierro con los que se cardaba el cáñamo, para morir finalmente decapitado. Su culto se extendió por Europa a pesar de su origen oriental por el gran número de reliquias conservadas, posiblemente de otros santos homónimos con los que se confunde, siendo patrón de ciudades con fuerte industria lanera por el instrumento de su martirio, y de los cardadores, rastrilladores y arqueadores de lana, aunque donde más arraigó su veneración fue en la ciudad de Dubrovnik, en Dalmacia, al consagrarse su catedral bajo su advocación por conservar su cabeza, cuello, manos y una de sus tibias. En general, era invocado en enfermedades, especialmente de garganta (hipo,

1 .Es la única ermita con culto conservada en la localidad, como capilla del viejo cementerio.

2 .Juan Pedro VELÁZQUEZ GAZTELU: *Fundaciones de todas las iglesias, conventos y ermitas de Sanlúcar de Barrameda, año de 1758*. Estudio prelim. y transcripción de Manuel Romero Tallafigo, Sanlúcar de Barrameda, 1995, p. 509.

tos convulsa, garrotillo, difteria…), pues se le atribuía que antes de morir pidió a Dios que quién le invocase por esas dolencias sanase de ellas[3].

Si nos atenemos a esa fecha de fundación, hacia 1550-53, debió erigirse a instancias de la duquesa doña Ana de Aragón (1501-1556), nieta de Fernando el Católico e hija bastarda del bastardo Fernando de Aragón, arzobispo de Zaragoza, y de María de Gurrea, que fue obligada a casar con el V duque de Medina Sidonia don Alonso (1496-1544), llamado *El Fatuo*, por ser considerado imbécil e impotente, y que mantuvo amores con su cuñado don Juan Alonso (1502-1558), que llegó a ser VI duque antes de la muerte de su hermano, con el que finalmente casó tras la anulación del matrimonio y del que tuvo un hijo, también llamado Alonso, que gobernaría la Casa como VII duque[4].

El barrio que surgió a su alrededor estuvo formado por modestas viviendas, monumentalizando, ésta y la cercana ermita de Santa Brígida, que subsistió hasta hace pocas décadas, el importante camino que unía la ciudad con Sevilla, capital del antiguo reino, por donde accedían los frecuentes visitantes a los señores de la villa e incluso los Guzmanes, cuando no utilizaban el más corto y descansado viaje en barco a través del Guadalquivir. También, era zona de tránsito para bajar desde la cresta de la barranca del Barrio Alto a la ribera y puerto de Barrameda y, por tanto, muy concurrida por agricultores y comerciantes. De la estrecha vinculación de esta ermita con el vecindario, nos da prueba la dotación de una capellanía en 1585 por Pedro García de Vejer[5].

Para acrecentar el culto a San Blas, se fundó una hermandad de ese título, algo que intuyó Velázquez Gaztelu cuando escribía sobre la ermita a mediados del XVIII, pero que no había logrado documentar[6], y que ya existía para el 15 de agosto de 1609, por cuanto participó, junto al resto de las cofradías sanluqueñas, en la primera salida procesional de la Virgen de la Caridad desde la capilla del Hospital de San Pedro, que fue su primera sede mientras se construía su Santuario por el arquitecto y tratadista Alonso de Vandelvira entre 1610-14. En esa magna procesión, recogida con detalle en el panegírico escrito por Juan Vandalo, ocupó el octavo lugar de las trece que desfilaron con sus insignias y guiones, lo que nos puede dar idea de su antigüedad, porque lo

3 En otra ocasión, un lobo robó a una mujer pobre el cerdo que constituía su único bien, ordenándole el santo que se lo devolviera, por lo que la señora le llevó asados en una bandeja la cabeza y los pies del puerco a la prisión donde estuvo recluso. *VIDAS DE SANTOS*, prólogo de P. Thomas Plassman, o.f.m., 3ª ed., Barcelona, 1966, p. 41. Louis RÉAU: *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de los santos, de la A a la F. T*. 2, vol. 3, Barcelona, Serbal, 2000, pp. 229-232.

4 Luisa Isabel ÁLVAREZ DE TOLEDO: *Alonso Pérez de Guzmán. General de la Invencible*, Libro 1º, Cádiz, Universidad, 1994, pp. 17-22; *Los Guzmanes II, 1492-1664*, Sanlúcar de Barrameda, 2008, pp. 13-18. Juan Pedro VÉLAZQUEZ GAZTELU: *Catálogo de todas las personas ilustres y notables de esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda. Desde la mayor antigüedad que se ha podido encontrar en lo escrito hasta este año de 1760*. Estudio prelim., transcripción y edición literaria de Fernando Cruz Isidoro, Sanlúcar de Barrameda, 1995, pp. 227-228.

5 Narciso CLIMENT: *Historia social de Sanlúcar de Barrameda. En busca de nuestro pasado*, Vol. 1. Del *Luciferi Fanum* al *ocaso del Renacimiento.* Sanlúcar de Barrameda, 2007, pp. 516, 563-564.

6 Juan Pedro VELÁZQUEZ GAZTELU: *Fundaciones de todas las iglesias…op.cit.,* p. 510.

hicieron en estricto orden de creación[7]. La tutela ducal queda de manifiesto, cuando el 5 de julio de 1630 don Gaspar, por aquel entonces conde de Niebla, como primogénito del VIII duque don Manuel, ordena a su recaudador en Sanlúcar, Tomás Pérez Patiño, librar 200 reales a Domingo de Poças, *"mayordomo de la cofradía de San Blas"*, para *"ayuda a la obra que se está haciendo en su hermita"*[8]. Otra libranza similar, pero como préstamo, se produjo seis meses más tarde, el 15 de enero de 1631, en esa ocasión entregada *"al hermano Juan Gregorio"*, lo que nos indica que pertenecía a una orden religiosa, que podía estar asentada en el lugar, *"con los quales le mando socorrer para la obra de la iglesia del Señor Sant Blas, los quales se an de volver a mi hazienda de la limosna que fuere juntando"*[9]. Se advierte que la reforma tuvo que ser importante, a tenor de los empeños del lego en buscar financiación, gracias a su oratoria y maneras, práctica muy usual en la época cuando se querían acometer construcciones de relevancia, como veremos más adelante.

En cuanto a su imagen topográfica, en la más antigua de las vistas conocidas de la ciudad, la realizada por Antón Van den Wyngaerde en 1567 desde la costa, conservada en el Ashmolean Museum de Oxford, se observa cómo, a la izquierda del Castillo de Santiago (señalado con la letra D), aparecen un par de inmuebles de gran formato que, podrían ser, el más cercano la ermita de San Blas y, el más extremo y bajo, la de Santa Brígida. (fig. 3) En el plano realizado en 1699 por Antonio Matheo Borrego, *"profesor del arte de la pintura"*, con motivo de un pleito entre los conventos de carmelitas calzados, dominicos y mínimos, vemos en el margen superior izquierdo el convento de San Diego reseñado con la letra I, en cuyo lateral derecho, hacia la calle Sevilla hemos de buscar la ermita de San Blas, que aparece como solar cejado, por detrás del alineamiento de casas de esa vía, rodeado de arboleda[10]. (fig. 4) En el plano anónimo de 1725, que se conserva en la Cartoteca Histórica del Servicio Geográfico del Ejército, en Madrid, podemos observar en el detalle de esa zona, que la ermita con la letra L, aparece como caída, paralela a la calle Sevilla, y el convento de San Diego con la letra M; (fig. 5) e igualmente como solar, en la calle Sevilla, es señalada en el plano de 1868 que se incluye en el *Atlas de España y sus Posesiones de Ultramar*, de Francisco Coello (Madrid). (fig. 6)

2. LA ERMITA SE CONVIERTE EN EL CONVENTO DE SAN BLAS: PRIMERA SEDE DE LOS FRANCISCANOS DESCALZOS

Desde 1640, fue la primera sede de los franciscanos menores de la estrecha observancia, llamados en España simplemente Descalzos, cuando don Gaspar, ya como

---

7 Fernando CRUZ ISIDORO: El *Santuario de Ntra. Sra. de la Caridad, de Sanlúcar de Barrameda. Estudio histórico-artístico*, Córdoba, 1997, pp. 161-162

8 Archivo General fundación Casa Medina Sidonia (en adelante AGCm) leg. 3.079

9 AGCm leg. 3.086. fol. 11 vto.

10 María del Carmen RODRÍGUEZ DUARTE: "Sobre el urbanismo sanluqueño (según un plano del siglo XVII)", *Sanlúcar de Barrameda* nº 44, Sanlúcar de Barrameda, 2008, pp. 97-102

IX duque, cumplió la voluntad de su padre don Manuel (+1636), que había prometido a estos hermanos de la provincia de San Diego, con sede en el convento homónimo de Sevilla, fundar un convento en su ciudad de Sanlúcar, lugar de tránsito de los frailes en su labor misionera en el Norte de África y América, al haber quedado profundamente conmovido por la fuerte personalidad de San Juan de Prado, al que auxilió para pasar a evangelizar Marruecos, donde sufrió martirio el 24 de mayo de 1631. A su llegada a Sanlúcar, don Manuel, les había dispuesto un lugar de habitación u hospicio en zona separada de su mismo palacio, atendiendo todas sus necesidades materiales, para intentar luego edificarles convento propio, lo que no pudo llevar a cabo por fallecimiento, pero asentó en la cláusula 114ª de su testamento, otorgado el 1º de junio de 1634, bajo el que murió, que su hijo llevase a cabo la fundación *"reparando en que los continuos tránsitos que hacen por esta ciudad, con ocasión de las navegaciones a Indias, y por otros efectos del bien de sus órdenes, estaban faltos de hospedaje y comodidad"*. Don Gaspar, atendiendo su deseo, y agradecido por la presencia en Sanlúcar del provincial fray Juan Puelles, que asistió al funeral paterno con más de 70 dieguinos de los conventos inmediatos, decidió llevar a efecto la fundación. Hemos de tener en cuenta, que como su padre y su abuelo, ostentaba el cargo de Capitán General del Mar Océano y de la Costa de Andalucía, entre cuyas funciones se encontraba la dirección del servicio de espionaje en el Magreb, y que la orden frailuna servía bien esos intereses, sobre todo después de que el rey de Marruecos permitiese al venerable fray Mateo de San Francisco, compañero del mártir, y embajador de Felipe IV, fundar convento para evangelizar la región. El citado provincial entregó en 1637 a don Gaspar, para su guarda y custodia, los huesos del mártir San Juan de Prado y los del venerable agustino fray Juan del Corral, que también había encontrado el triunfo sobre la muerte en la misma forma, que fueron depositados en dos nichos colaterales al altar de su oratorio de la tribuna ducal, que enlaza el palacio con la inmediata parroquia de Ntra. Sra. de la O, donde permanecieron hasta 1649, cuando, tras haber perdido la Casa su señorío sobre Sanlúcar, pasaron primero a la residencia de los duques de Medinaceli en El Puerto de Santa María, y finalmente al desaparecido convento sevillano de San Diego. La entrega de dichas reliquias eliminó las dudas que pudiera tener el duque para sufragar su erección, e inició conversaciones con el provincial Puelles que concluyeron tres años más tarde, en 1640, con el nuevo ministro provincial fray Pedro de Gracia.

Antes de efectuar las Capitulaciones, el 16 de enero les entregó la ermita de San Blas, de la que tomaron posesión por el sistema habitual de colocar el Santísimo Sacramento en el sagrario, constituyendo el 16º convento descalzo de la Provincia de San Diego, sujeto al ministro general de la Orden padre fray Juan Merinero. Al acto asistió don Gaspar con toda su familia, la corte ducal, el pueblo y las demás órdenes asentadas en la localidad[11].

[11] Juan Pedro VÉLAZQUEZ GAZTELU: *Fundaciones de todas las iglesias… op.cit.*, pp. 437-442. Narciso CLIMENT: *Calles y Plazas de Sanlúcar de Barrameda. Recorrido histórico*, Sanlúcar de Barrameda, 2003, p. 144.

Las condiciones con el guardián fray Simón de Plasencia fueron escrituradas el 15 de mayo, ante el escribano público Luis Díaz Palomino, siendo testigos el caballero de Calatrava Cipriano de la Cueva y Aldana, el santiaguista Pedro de Casadeavante y Jerónimo Narváez. El duque expuso como razón, aparte de consideraciones generales, su devoción particular por *"fundar un convento en que asistan los dichos religiosos descalzos"*, bajo la premisa *"de que su Excelencia a de ser patrono, y los demás señores que sucedieran en su Casa, Estado y Mayorazgo"*, algo habitual en todas sus fundaciones, lo que determinó que, tras la desamortización de 1835, la familia siguiera manteniendo la propiedad sobre los inmuebles y guardase la documentación originada por las instituciones religiosas, que no pasaron al Estado. La primera de las condiciones resulta de gran interés, pues señala el modelo a seguir en el templo y que el duque se obligaba a llevar todo el peso económico de la construcción del edificio y del necesario mobiliario litúrgico (retablos, cajoneras, etc), pues se comprometía a *"labrar el convento todo, con sus dormitorios y ofisinas necesarias, conforme a la planta del convento de Villamanrique. La iglesia con su capilla mayor y tres altares, mayor y colaterales, con sus retablos; la sacristía con todo lo perteneciente a ella; y asimismo a de labrar en la dicha iglesia otra capilla, en la parte que fuere a su gusto y voluntad, para poner los huesos del venerable padre y maestro fray Juan de Prado, y los del venerable padre y mártir fray Juan del Corral, y de hecho depositar el dicho en la dicha capilla o en la iglesia"*. Para el sustento de la comunidad, vestuario, alhajas y atención sanitaria de los frailes enfermos, asignaba *"perpetuamente"* una renta anual de 200 ducados, 50 fanegas de trigo y 4 de cebada para las cabalgaduras del servicio de la huerta, que se entregarían al síndico que fuese del convento, puesto que como estricta orden mendicante no podía pertenecerle dinero ni ostentar posesión alguna. En la tercera de las cláusulas, el patrono, previendo el desgaste que conlleva el uso de todo edificio, se compromete a entregar 50 ducados cada dos años para los reparos necesarios. En agradecimiento, los frailes y su síndico, otorgaron al IX duque el patronazgo perpetuo sobre el convento a fundar; destinar la capilla mayor para su entierro y el de sus sucesores; poder disponer sus armas y escudo en el templo y en cualquier otra parte del inmueble que deseara; labrar un aposento con su tribuna en la capilla mayor o en otra zona, con puerta y ventana a la iglesia y acceso independiente de la clausura; mantener la comunidad oración continua por la familia ducal, de tal forma que tras acabar las misas de la mañana y los oficios vespertinos y nocturnos, quedase siempre un religioso delante del Santísimo en oración *"como se hace en el convento de la Merced de Guelva"*, y celebrar una larga serie de misas a lo largo del calendario litúrgico anual en honor de los patronos, como las honras y oficios de difuntos por la comunidad de sacerdotes al completo en la infraoctava de Todos los Santos. Asimismo, los descalzos se obligaron a mantener, al menos, una comunidad de doce religiosos, *"y más si las limosnas fuesen suficientes para el sustento y provisión de la casa"*; que la provincia no pudiese en ningún tiempo *"enagenar el dicho convento"*; y que si en algún momento faltasen, los *"señores patronos, lo puedan dar a quien quisieren y tomar para*

así o para dar a quien fuere su voluntad"[12]. El provincial fray Pedro de Gracia firmó la patente el 26 de mayo, ordenando la celebración de los capítulos aprobatorios por la comunidad, formada por siete frailes, que se celebraron los días 4, 5 y 8 de junio[13].

Como por entonces estaban prohibidas las fundaciones de nuevos conventos en el Arzobispado Hispalense, del que dependía en lo eclesiástico la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, don Gaspar inició negociaciones al más alto nivel para poder construirlo, que dieron frutos tempranamente en las Cortes celebradas en Madrid el 8 de junio de 1643, cuando se concedieron a la Provincia de San Diego la erección de hasta cuatro nuevos en los lugares que eligiese la ciudad de Sevilla como patrona de la Provincia, y que ésta permitiera que uno fuera en Sanlúcar, obteniendo el duque la preceptiva licencia de su tío el arzobispo hispalense, cardenal de Borja y Velasco.

Sin embargo, la caída en desgracia del duque ante Felipe IV y la acusación de traición, que determinó su destierro de Sanlúcar, con partida hacia Valladolid, y la definitiva pérdida del señorío sanluqueño a fines de agosto de 1645, al ser incorporada la ciudad a la Corona, hizo que la nueva fundación quedase en suspenso, aunque el duque siguió conservando el interés por mantener su patronato, puesto que, pocas semanas antes de esa fatídica fecha, el 12 de abril, la duquesa, en su nombre y desde Madrid, ordenó a su recaudador en la ciudad, Fernando de Segura, entregar al vecino sanluqueño Antonio Manuel, 550 reales en concepto de la habitual limosna anual, *"que los a de aver por el alquiler de una casas que tiene ocupadas el combento de San Blas, de la orden de San Diego"*[14]; lo que se recalca en el testamento de don Gaspar, de 29 de febrero de 1664: *"Item digo que por mi devoción hice fundar el convento de San Blas de la Ciudad de Sanlúcar de religiosos franciscos descalzos de la provincia de San Diego"*.

Esa circunstancia obligó a la comunidad a permanecer durante más de cuatro décadas en la ermita, adaptada a su nuevo uso, desde enero de 1640 hasta su traslado el 5 de febrero de 1684 al nuevo convento de San Diego, que levantaron, con sus propios bienes, a unos pocos metros a sus espaldas, *"dando vuelta hacia el carril de las Carretas"*, ahora llamado Carril de San Diego, en un sitio de viña y arboleda que adquirieron, próximo al castillo de Santiago. Debió empezar la construcción, con la apertura de cimientos, en la primavera de 1656, por cuanto el cabildo municipal de 11 de agosto acuerda interrumpirla por los perjuicios que ocasionaría al municipio, aclarando que la comunidad no tenía necesidad de nuevo edificio: *"y sin embargo de que tienen su casa y habitación con toda comodidad, ahora nuevamente quieren mudar dicho su convento y labrar otro de nuevo junto al castillo de Santiago, al carril viejo, y tienen ya empezada la obra"*. Pero el mandato quedó en suspenso, y el edificio se fue construyendo lentamente a lo largo de las tres décadas siguientes. La iglesia se levantó entre 1692 y 1699 gracias a los desvelos del hermano lego fray Francisco de Cristo, con un coste de 70.000 ducados, y fue consagrada el 18 de septiembre bajo el título

12 AGCm leg. 2.140.

13 AGCm leg. 6.039.

14 AGCm leg. 3.201.

de San José[15]. Su orientación es NE 40º, y su tipología responde al modelo habitual entre las órdenes mendicantes, de planta de cruz latina con dos naves colaterales de capillas comunicadas entre sí, entre contrafuertes interiores que sirven como pilares, edificio que actualmente estamos estudiando y del que adelantamos planta y el alzado de la fachada de los pies, realizados ex profeso por la arquitecta Dª Silvia Macarena Montalbán Arévalo, cuyo trabajo agradecemos. (*Figuras* 7 y 8) Véase la ubicación del convento en los citados planos de 1699, en el que aparece con la letra I, y en el de 1725 con la letra M.

Del ascendiente con el que llegó a contar este convento de San Diego, podemos hacernos idea gracias a las memorias de misas allí constituidas, como la del 16 de octubre de 1784 por el matrimonio formado por Juan Gallegos y Ana López, naturales y vecinos de Sanlúcar, que fundaron *"una capellanía de misas rezadas en la capilla del Sagrario de la iglesia del convento del Señor San Diego, de esta ciudad"*, para ensalzar su culto y en honra de *"nuestras almas, las que están en el Purgatorio y las de nuestros padres recivan sufragio y gozen de la gloria eterna"*. Como bienes de la dotación, dejaron 4 aranzadas de viña y arboleda en el pago de La Jara, de la localidad, que habían heredado y comprado, asentando como cláusulas que los dieguinos las labrasen y cultivasen, sin venderlas ni cambiarlas en tiempo alguno; celebrar 8 misas rezadas en la octava del Corpus en la citada capilla del Sagrario; quedar como patronos a perpetuidad, por línea directa, primero ellos y luego su hijo mayor Pedro Gallego y su descendencia; y nombrar como primer capellán a su nieto Aniceto García, fruto de su hija María Gallegos y de Alonso María. Por no saber leer ni escribir, fueron testigos Juan Francisco Cano, presbítero beneficiado de la parroquia de Ntra. Sra. de la O, y los vecinos José Caballero, José García Villatoro y Ana Josefa López. Se hicieron copias de la escritura el 19 de ese mismo mes, el 16 de septiembre de 1785 y el 6 de septiembre de 1788[16].

3. TRAS LA MARCHA DE LOS DESCALZOS, DE NUEVO ERMITA: LA DECADENCIA Y VENTA DEL SOLAR

Con el traslado al nuevo convento, la ermita volvió a jurisdicción del Ordinario, perviviendo de forma lánguida el culto popular a San Blas entre los hortelanos y carreteros de la zona, llegándola a conocer en su niñez, a principios del siglo XVIII, el historiador Velázquez Gaztelu, hasta que, amenazando ruina su envejecida fábrica por el escaso uso y ninguna restauración, la hizo derribar a su costa, en 1715, el presbítero beneficiado de Ntra. Sra. de la O, don Gaspar Durán y Tendilla, orador sagrado que intervino en la parroquial por las honras del monarca Carlos II en 1700[17], que quiso

[15] Juan Pedro VÉLAZQUEZ GAZTELU: *Fundaciones de todas las iglesias… op.cit.*, pp. 444-447.

[16] AGCm leg. 1.549.

[17] Narciso CLIMENT: *Historia social de Sanlúcar de Barrameda. En busca de nuestro pasado…op.cit.*, p. 564

levantar una nueva iglesia, quedando, tras su fallecimiento, la construcción en alberca, con los muros a la mitad, por lo que la imagen de San Blas pasó a la citada parroquia mayor, donde recibía culto en un altar colateral de la capilla de San Sebastián, saliendo en las procesiones generales del Corpus y otras[18].

El nombre de la ermita estaba tan unido a la zona que, cuando en 1714, se confecciona un padrón para un repartimiento de cantidades entre los vecinos, se observa cómo, al quedar dividida Sanlúcar en seis cuarteles o barrios, cada uno con sus diputados para su redacción, el arrabal de la Puerta de Sevilla es nombrado Cuartel de San Blas, al mando de José Henestrosa y Simón Morenos, asistidos por Bartolomé Morales y Nicolás Tarí, comprobándose cómo sus moradores eran fundamentalmente agricultores pobres. Según los padrones de 1744 y 1755, en la calle de San Blas había casas numeradas del 1 al 16 y del 45 al 55; el llamado *Convento Viejo*, en alusión a la ermita y su uso por los dieguinos, ocupaba los números 17 al 21; y en el resto del barrio de San Blas, las viviendas se numeran del 163 al 194 (como caso curioso, señalar que en la casa nº 186 vivían 40 personas, lo que indica su carácter humilde). En el padrón de 1761 el caserío parece disminuir drásticamente, pues en la calle San Blas sólo se recogen las viviendas 2 a 15 y 20 y 21, y el convento viejo se numera 16 a 18, entresacando como vecinos importantes a Manuela Alfaro y al capitán Pablo Laurenti[19]. El barrio estaba bien abastecido de agua, pues según Velázquez Gaztelu existía una fuente llamada de San Blas por el año de 1633, adosada a una de las paredes de la ermita, desaparecida para 1760, cuando escribe, *"por quiebra de su cañería"*, y que también pasaba a su lado un arroyo de igual nombre, que recogía las aguas de Monte Olivete[20], por el camino de la ermita de Santa Brígida, con las que entraba al barrio de San Blas *"por un arco de las tapias de la misma ermita"*, para lamer las paredes que cercaban la huerta del convento de San Diego hasta caer en un profundo cauce entre las viñas de Santa Brígida a espaldas y lateral de las huerta de la Cruz (hoy "*carretera nueva"*)

---

[18] Juan Pedro VELÁZQUEZ GAZTELU: *Fundaciones de todas las iglesias…op.cit.,* p. 510. Pedro BARBADILLO DELGADO: *Historia de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda*. Cádiz, 1942, reprod. facs., Sanlúcar de Barrameda, 1989

[19] El casco antiguo, intramuros, era el *Cuartel de la Ciudad*, por tener dentro las casas capitulares, la residencia del gobernador y la iglesia mayor parroquial; el arrabal de la Puerta de Rota y el de la Puerta de Jerez eran el *Cuartel del Pozo Amarguillo;* y el arrabal de San Blas o del camino de Sevilla, de hortelanos y carreteros, el *Cuartel de San Blas*, formando estos tres el Barrio Alto sobre la barranca. El Barrio Bajo, extendido por la Ribera o Banda de la Playa, lo formaban el *Cuartel de la Balsa*, de hombres de la mar y navazos, que partía del Castillo del Espíritu Santo; el de la *Trinidad*, que abarcaba desde la plazuela del Pradillo de San Juan a las cercanías de la ermita de San Nicolás, de comerciantes con buenas casas; y, finalmente, el *Cuartel de San Nicolás,* que luego se denominaría Barrio de los Gallegos, hasta los arenales de Bajo de Guía y en dirección al puerto de Bonanza. Narciso CLIMENT: *Historia Social de Sanlúcar de Barrameda. En busca de nuestro pasado. Vol. 3 Cual lapa aferrada al Antiguo Régimen (1700-1759*). Sanlúcar de Barrameda, 2008, pp. 63-64, 192-193, 195-196.

[20] Fue encausado en 1905. Pedro BARBADILLO DELGADO: *Historia de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda…op.cit*., pp. 603-604.

hasta llegar a un lateral de la vieja ermita de San Nicolás, hoy iglesia, pasar por detrás del convento de San Francisco "el Nuevo", hasta Trasbolsa y sumarse a las aguas del resto de la ciudad en la plazuela de la Aduana, para desaguar en el mar por un *"tajón de arena movediza"*[21].

Podemos hacernos idea del aspecto marginal de la ermita a principios del siglo XIX por el comentario del historiador Pedro Barbadillo, que recoge cómo el comerciante gaditano Ignacio Díaz de Saravia, que residía gran parte del año en el Barrio Alto sanluqueño, y decidió plantar los jardines del Picacho, futuro colegio, lo hizo en la barranca bajo las huertas de San Blas*, "un solar abandonado, que tan sólo servía de vertedero"*[22].

Lo que quedaba de la ermita y su suelo no fue desamortizado por el Estado en 1835, al demostrar, como hemos comentado, la Casa ducal su patronazgo, como ocurrió con otras fundaciones religiosas en Sanlúcar (Santuario de la Caridad), por lo que siguió conservando su propiedad durante el segundo tercio del XIX, aunque sin prestar atención al uso que se le daba, posible ruina y necesarias reformas, descuidando su fábrica y patrimonio. Por ese motivo, y a instancias del cardenal arzobispo de Sevilla, Francisco Javier Cienfuegos y Jovellanos, el vicario eclesiástico de Sanlúcar, Benito Ramos, solicitó a los diferentes párrocos y superiores conventuales, le remitiesen escrito con las capellanías de cada uno de sus establecimientos, informe que suscribió el 3 de diciembre el también vicario José María Fariñas, asentando cómo en la ermita de San Blas sólo quedaba una a nombre de Pedro Fernández y agregación, con obligación de 23 misas y tributo de 161 reales y 6 maravedíes anuales, habiendo perdido otra que rentaba 147 reales y 27 maravedíes[23]. Años más tarde, por el decreto que en julio de 1837 firmó la reina Isabel II para suprimir los diezmos, declarando bienes nacionales todas las propiedades del clero secular, excepto las capellanías y memorias de misas (aunque en compensación el Gobierno liberal se comprometió a pagar los salarios del clero), el citado Fariñas, como archivero y notario declara en 1843, al inventariar de nuevo todas las de la ciudad, cómo existían tres de la ermita de San Blas, lo que no concuerda con su declaración anterior[24].

En 1854, en la nueva estructuración parroquial realizada a instancias de la Real Orden de 3 de enero, fruto del Concordato con el papado, se cumplimentó un cuestionario

21 Juan Pedro VELÁZQUEZ GAZTELU: *Historia antigua y moderna de Sanlúcar de Barrameda, año de 1760.* Vol. II, estudio prelim. y transcripción del manuscrito por Manuel Romero Tallafigo. Sanlúcar: A.S.E.H.A, 1994. pp. 149,157-158, 261. Narciso CLIMENT: *Calles y Plazas de Sanlúcar de Barrameda…op.cit.,* pp. 296-297, 559-560.

22 Pedro BARBADILLO DELGADO: *Historia de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda… op.cit.*, p. 372.

23 Narciso CLIMENT: *Historia Social de Sanlúcar de Barrameda. En busca de nuestro pasado. Vol. 5 Hacia el Estado Liberal (1833-1867*). Sanlúcar de Barrameda, 2010, pp. 628, 660,

24 Ibídem p. 29. Sobre el proceso general de la desamortización decimonónica véase: José Luís COMELLAS: *Historia de España Moderna y Contemporánea (1474-1975)*. 8ª ed. Madrid, 1985, pp. 419-431; y, fundamentalmente, José Manuel CASTELLS: *Las asociaciones religiosas en la España contemporánea (1767-1965). Un estudio jurídico-administrativo*. Madrid, 1973, pp. 44-147.

por el párroco correspondiente, fechado el 13 de febrero, en el que se anota que seguía existiendo una capellanía sin patrono perteneciente a la extinta ermita de San Blas, que servía, junto con los 240 reales anuales del arrendamiento de su solar, para mantener el culto a la imagen del titular, que se veneraba, por entonces, en la iglesia de San Miguel[25].

En 1858, el 17º duque de Medina Sidonia, don Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo (1803-1867), quiso saber qué edificios religiosos le seguían perteneciendo en Sanlúcar y cuál era su estado, para resolver su posible enajenación. Esa acción de testamentaría la dirigió, desde Madrid, Eduardo García Goyena, que a tenor de la lectura de la documentación sobre los patronazgos religiosos sanluqueños conservada en el archivo ducal, que allí se custodiaba, trasladaba por carta a Rodrigo de la Peña Valcárcel, estante en Sanlúcar, las posibles propiedades, solicitándole averiguaciones sobre los edificios, para con ello tener toda la información necesaria con la que ejercer las acciones legales pertinentes para su devolución al patrimonio ducal. El 24 de noviembre de ese año pidió averiguase si las casas principales que habían ocupado los franciscanos en 1594, frente al monasterio de Belén, *"se hallan vendidas por la Hacienda pública, si las posee en la actualidad, o si se hallan en arrendamiento, con todo lo demás que pueda V. indagar para proceder a su justa reclamación"*; siendo informado de que el Ayuntamiento se había apropiado de la finca para destinarla a paseo público, lo que conllevó otra misiva de 12 de febrero de 1859, reiterada el 25 de abril, para que preguntara *"en virtud de qué título hizo suyo el municipio el solar, y desde cuando está considerado como del mismo"*. El 19 de noviembre de ese año, García Goyena le inquirió se informara sobre el convento de San Diego, de *"cuantos datos le sean dables en este negocio, diciéndome si de presente subsiste o no el nominado convento, y que nombre o destino haya podido dársele en tiempos posteriores, con todo lo demás que se le ofresca y paresca en el particular"*[26]. Unas semanas más tarde, el 17 de enero de 1860, Rodrigo de la Peña, le escribió cómo el convento se hallaba *"ocupado actualmente por los pobres desamparados que estaban en el Hospital de la Caridad, y por los de beneficencia desde 1838"*, advirtiéndole cómo la fundación ducal no llegó a tener efecto por el destierro del duque don Gaspar, y que la iglesia la levantó el hermano lego fray Francisco de Cristo, según había visto en el catastro municipal. A tenor de esa respuesta, García Goyena decide no pleitear por la devolución del inmueble escribiendo: "*me convencen de que ni podemos ni debemos, en conciencia, intentar gestión alguna para adquirir este convento"*, aunque advierte que los franciscanos *"debieron a la generosidad de los duques de Medina Sidonia, una casa nueva, alcanzaron la edificada y dedicada como hermita de San Blas, con posterioridad, me consta que la Casa de S.E. tomó posesión de ella y esto me hace creer que la donación primitiva no fue pura, o que dejó de tener efecto. Por si así fuera, ruego a V., y encargo, averigüe lo que haya en el asunto y se sirva decírmele"*[27].

25 Ibídem pp. 44, 143, 313.

26 AGCm leg. 6.039.

27 AGCm leg. 5.554.

No sabemos en que devino esa pesquisa, ni si la familia ducal llegó a recuperar la posesión de San Blas, sólo, que finalmente fue vendida por orden del Estado en 1871, fruto del renovado proceso secularizador tras la revolución de 1868, durante el corto reinado de Amadeo de Saboya[28], amparándose en las leyes de enajenación de bienes eclesiásticos de 1º de mayo y 11 de julio de 1855 y Real Decreto de 2 de octubre de 1856. Para conocer el valor de su solar y restos constructivos, a instancias del Comisionado de ventas de Bienes Nacionales del Partido gaditano, y del Síndico del Ayuntamiento sanluqueño, el 2 de marzo de 1871 redactaron informe conjunto Manuel Romero y Romero, maestro de obras de la Escuela de Bellas Artes de Cádiz, y Manuel Fernández Carmona, *"de lo profesional de Bellas Artes de Sevilla"*, refrendado por el alcalde sanluqueño, que entregaron al Comisionado de ventas. Gracias a su tasación y medición podemos situarla en el callejero: *"solar situado en la calle de Sevilla de esta población… Este solar se conoce con el nombre de Hermita de San Blas, se halla señalado en el número diez y nueve, linda por la derecha, entrando, con casa número veinte y uno, del Sr. D. Diego Linares, por la izquierda, con la del número diez y siete, de la Sra. viuda de Zafra, y por el fondo con la huerta del Hospital de San Diego"*. Y lo que resulta más interesante, lo poco que se conservaba para esas fechas: *"Su construcción se reduce a unas pequeñas habitaciones bajas, situadas una a la derecha de la entrada y otra sobre el muro de la izquierda, y a los muros que las rodean, que sobre ser de mala construcción se hallan tanto éstos como las dos citadas habitaciones en estado ruinoso e inhabitable"*. El expresado solar ocupaba una extensión superficial de 318,04 m^2, equivalentes a 455 varas cuadradas, valorando todo en 1.532,50 pesetas, y su renta en 45,97 pesetas anuales.

El informe pasó a Francisco Parra y Pérez, jefe interventor de la Administración económica de la provincia de Cádiz, de la que era *"jefe el Sr. D.Manuel L. Justiniano"*, que certificó en Cádiz, el 15 de ese mes, cómo el solar de la ermita de San Blas se hallaba comprendido en el inventario para su subasta con el nº 771, amparada su venta por la citada ley, su valor y renta. Examinado el oficio por la sección de administración el 10 de abril, en las habituales diligencias de la instrucción del ramo, se pasó a fijar para su pública subasta el día 12 de mayo a las 12 de la mañana, ante *"el juez y escribano competente"*. El mismo 10 de abril, que era lunes, se publicó en el Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales de la Provincia de Cádiz, con el nº 771 del inventario: *"un solar en estado ruinoso, conocido con el nombre de Hermita de San Blas, situado en Sanlúcar de Barrameda, calle de Sevilla nº 19, procedente del clero: mide una superficie de 318 metros y 4 centímetros cuadros; su construcción se reduce a unas pequeñas habitaciones bajas, situadas una a la derecha de la entrada y otra sobre el muro de la izquierda (…) por lo que ha sido capitalizado en 827 pesetas 60 céntimos, y en venta en 1.532 pesetas 50 céntimos, tipo que ha de servir para esta subasta"*. Por oficio del día 12, esa instrucción pasó al juez de 1ª instancia de Sanlúcar, para que la puja se celebrase

[28] *REVOLUCIÓN BURGUESA, OLIGARQUÍA Y CONSTITUCIONALISMO (1834-1923)*, Madrid, 1981 (Hª de España, VIII), pp. 253-260.

en la ciudad, a la par que en Cádiz, y éste a su vez, el día 17, lo notificó al escribano Manuel Márquez Vargas y asignó esa labor al síndico regidor del ayuntamiento, que recibió la orden dos días más tarde. El 12 de mayo, el juez del Partido, asistido por escribano, procedió a su subasta pública en las casas consistoriales, en presencia de Pedro Castillo, comisionado subalterno de ventas de Bienes Nacionales en Sanlúcar. Tras los pregones, el 1º en pujar fue Manuel Toro, escribano y vecino de la localidad, que ofreció 1.557 pesetas; seguido de José Arambilleto y González, vecino de Cádiz, en la calle La Torre nº 18, Manuel Lozano y Manuel Vila, vecinos de Sanlúcar, y tras sucesivas pujas, se remató en Manuel Toro por 3.680 pesetas, más del doble del precio de salida. Como testigos firmaron los vecinos Francisco Mateos y García y José Carrillo. El primer pago de esa cantidad, 185 pesetas, la recibió Mariano García Ochoa, jefe de la Caja de la Administración Económica de Cádiz, de manos del comprador, el 24 de julio, tomando éste posesión del solar el 3 de agosto y escriturando la venta el 19 de septiembre ante el notario Manuel Casanova[29].

4. EL PATRIMONIO ARTÍSTICO

Del acumulado hasta mediados del XVIII, sólo tenemos la referencia comentada que realizara Velázquez Gaztelu, al recoger cómo el santo titular, San Blas, pasó a la parroquial de la O con motivo de la ruina de la ermita en 1715[30]. Otra huella documental queda en el largo informe del anciano sacerdote sanluqueño Rafael Colom, cuando el 14 de mayo de 1838, a instancias del arzobispado hispalense, repasa todas las campanas que habían sido extraídas de la ciudad con motivo de la desamortización conventual, no menos de 30, anotando que la que había pertenecido a la ermita de San Blas, que estuvo depositada en la de San Miguel, había pasado a la nueva ayudantía de parroquia del Carmen descalzo, considerando era más necesaria para la iglesia de San Francisco. Declara que en San Miguel se hallaba, por entonces, su titular San Blas, al que se veneraba gracias a rentas de la extinta ermita[31].

Del estudio formal de las obras de arte de la parroquial de la O, que se está efectuado en estos momentos, no se tiene constancia de ninguna pieza que perteneciera a la ermita de San Blas[32], y sí por el contrario de numerosas e interesantes de la también desaparecida de Santa Brígida (fragmentos de retablos escultóricos, trípticos pictóricos, etc.). Por testimonios orales, sabemos que una imagen de candelero de San Blas pasó hace unas décadas, en tiempos del padre Miguel Méniz Vázquez, párroco de la O de 1939 a 1966 a ese templo, y de allí a la iglesia de San Diego hace unos años, donde se conserva, dispuesta en un retablo rococó de la capilla sacramental. El que esa escultura

[29] AGCm leg. 1.543.

[30] Juan Pedro VELÁZQUEZ GASTELU: *Fundaciones de todas las iglesias…op.cit.,* p. 510.

[31] Narciso CLIMENT: *Historia Social de Sanlúcar de Barrameda. En busca de nuestro pasado. Vol. 5 Hacia el Estado Liberal…op cit,* p. 312.

[32] Bajo mi dirección se ha leído una tesina sobre la parroquia de Ntra. Sra. de la O, efectuada por el doctorando D. Antonio Romero Dorado.

no perteneciera al antiguo convento de San Diego, lo corrobora el inventario que sobre ese templo fuera efectuado el 30 de junio de 1884, cuando servía como iglesia del hospital público de beneficencia de la ciudad, donde no aparece, por tanto, podemos dar por válida su pertenencia a San Blas, puesto que todo su recorrido ha podido ser documentado[33]. Se trata de una imagen barroca de candelero anterior a 1715, vestida de pontifical, donde destacan, por su actitud elegante, sus manos enguantadas policromadas en rojo, la siniestra con la palma hacia arriba para sostener el libro abierto de los Evangelios, que forma parte de la talla, y la diestra, a la misma altura y de frente, provista de cierto movimiento para bendecir y sostener el báculo sobrepuesto. La cabeza resulta excesivamente frontal, de talla, incluida la cabellera, y de composición triangular invertida, elevada sobre un cuello muy alto y delgado para permitir su abundante vestimenta, con fuerte entrecejo en V y arcos ciliares finos, ojos grises muy abiertos y abultados, fijos en el infinito, con marcadas arrugas en los pómulos y labios finos sin mostrar la dentadura, que es signo de artista de escasa entidad, mentón pronunciado, y una policromía grisácea de incipiente barba, que le otorga cierta humanidad. La tiara obispal y el báculo, que son de la misma mano, son de plata, con motivos vegetales y rocalla. (fig. 9)

Otra imagen del santo que se conserva en la localidad, y que pudo pertenecer a la ermita de San Blas, es la pequeña talla que se sitúa en una entrecalle del retablo de San José de la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen, antaño de los carmelitas descalzos, que no aparece en el inventario previo a la desamortización del templo, efectuada entre el 28 y 29 de agosto por Diego Montand y Rendón y José Bastarreche en presencia del prior carmelita Antonio Carmona[34], y sí en el efectuado en 1850 por José María Fariñas, para la inspección realizada por el visitador general del arzobispado, cuando el templo se convirtió en ayudantía de parroquia[35]. De similar disposición frontal para un retablo, viste de pontifical, con tiara, mitra y capa pluvial. Destaca la actitud de su mano derecha en actitud de bendecir, cierto movimiento en el plegar de la ropa y, fundamentalmente, su rostro, muy noble y barbado, de impronta roldanesca. (fig. 10)

Fecha de recepción: 10 de septiembre de 2012
Fecha de aceptación: 18 de noviembre de 2012

[33] Conservado en el archivo de la parroquial de la O.

[34] Fernando CRUZ ISIDORO: "Patrimonio artístico desamortizado de los conventos carmelitanos masculinos sanluqueños (1835)", *Laboratorio de Arte*, 20, 2007, pp. 342, 345

[35] Narciso CLIMENT: *Historia Social de Sanlúcar de Barrameda. En busca de nuestro pasado. Vol. 5 Hacia el Estado Liberal…op.cit,* p. 543.



Figura 1. Azulejo de San Blas en la calle Sevilla. (M. Romero, Mensaque Rodríguez, Sevilla).



Figura 2. Azulejo que marca el camino de Sevilla en el antiguo barrio de San Blas. Actual calle Sevilla.

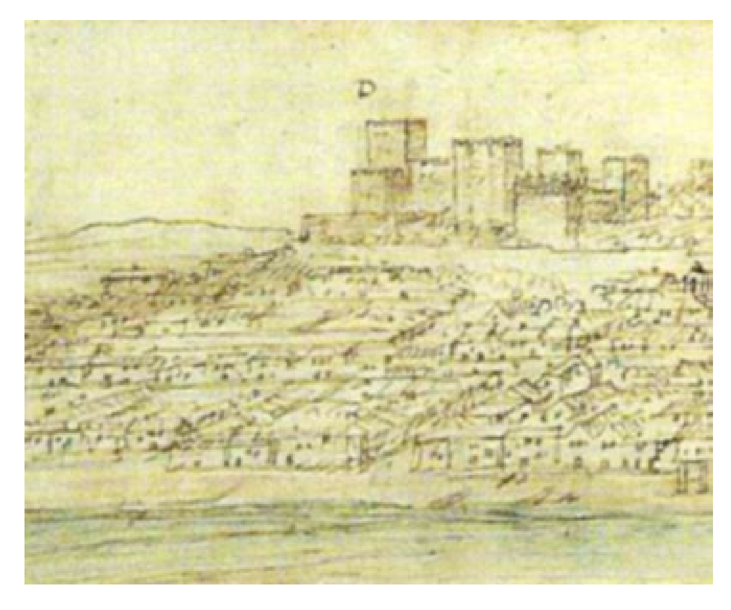


Figura 3. Detalle de la vista de Sanlúcar de Antón Van den Wyngaerde realizada en 1567, Ashmolean Museum de Oxford.



Figura 4. Detalle del plano de Sanlúcar realizado por Antonio Matheo Borrego en 1699.



Figura. 5. Detalle del plano anónimo de 1725, Cartoteca Histórica del Servicio Geográfico del Ejército, Madrid.

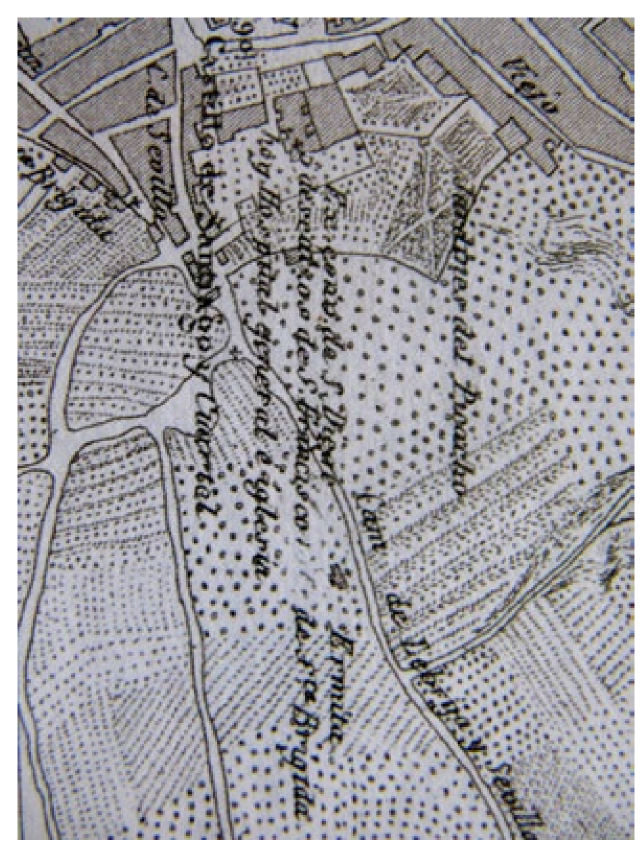
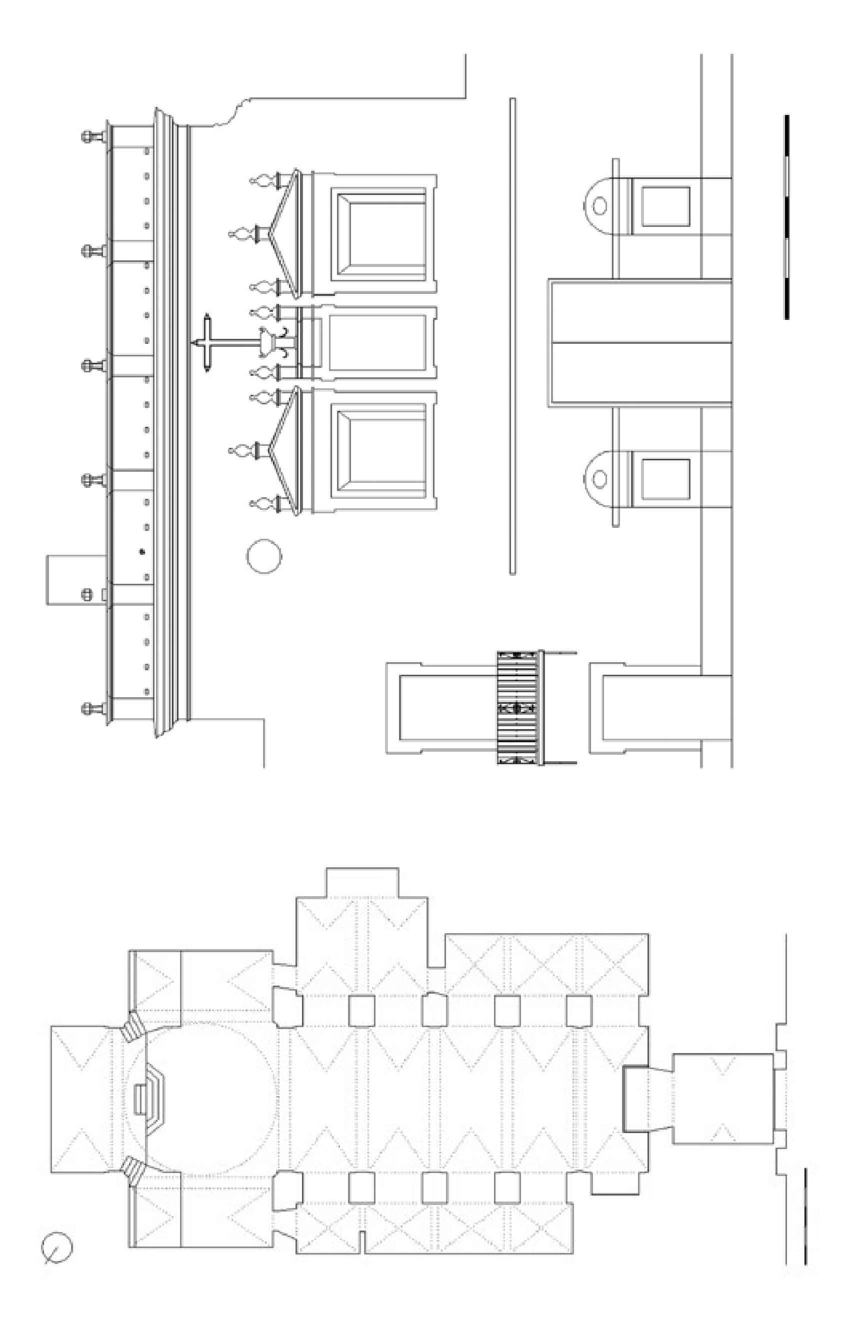


Figura 6. Detalle del plano de 1868 (Atlas de España y sus Posesiones de Ultramar, de Francisco Coello).



Figuras 7 y 8. Planta y alzado de la fachada de los pies de la iglesia del extinto convento de San Diego, levantados por la arquitecta Dª Silvia Macarena Montalbán Arévalo.



Figura 9 . San Blas, capilla sacramental de la iglesia de San José, vulgo de San Diego.



Figura 10 . San Blas, retablo de San José, iglesia de Ntra. Sra. del Carmen.